

## Instituciones trabajan en el anteproyecto de la Ley de Archivos

La Ley para la protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Capítulo II, Artículo 2, numeral 7, contempla al patrimonio documental como uno de los elementos del patrimonio cultural que debe ser protegido y conservado por las autoridades competentes.

En conformidad con esa norma legal varias instituciones han estado trabajando y han presentado ante el Congreso Nacional de la República para su discusión un Anteproyecto de Ley General de Archivos, con la finalidad de definir el marco jurídico aplicable a la organización, clasificación, rescate, reivindicación, restitución, restauración, conservación, fomento, divulgación, fortalecimiento, desarrollo, transferencia y protección del Patrimonio Documental de la Nación

Entre las instituciones que integran este comité están; el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el Archivo Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Academia de Geografía e Historia, la Asociación de Historiadores Locales, el Archivo de la Corte Suprema de Justicia y el Congreso Nacional de la República.

Cuando la Constitución de la República habla del derecho de información, consagrado en varios artículos, no se refiere a la libertad de expresión o de información por los medios, sino a la posibilidad que deben tener todos los ciudadanos de acudir a las fuentes documentales, bien sea para materias de investigación científica, cultural, histórica, o bien para satisfacer un deseo personal de enterarse de los hechos de nuestro pasado, remoto o próximo, que constan en los diversos tipos de documentos de la Nación.

“El Papel del IHAH es velar que se cumplan los artículos 30 y 38 de la Ley de Patrimonio Cultural de la Nación, en la cual se nos hace un llamado a proteger los fondos documentales, entre tanto se crea la Ley General de Archivos”, expresó el Lic. Omar Talavera, Subgerente de Patrimonio del IHAH, por cuanto al crearse la Ley General de Archivo se busca resguardar el Patrimonio Documental de la Nación, garantizando al ciudadano, mediante la organización de los documentos, el acceso a la información pública, indicó el funcionario.

Este anteproyecto ha sido construido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, entidad que ha gestionado ante la EUROSOCIAL a través de la fundación CEDDET, con sede en España y la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA) con sede en Chile, el apoyo para que especialistas en materia de gestión de archivos puedan revisar este anteproyecto.

